



CIUDAD DE RIALTO

PRESENTACION DE PEQUEÑOS NEGOCIOS

GUÍA DEL PROGRAMA DE BECAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Becas Comerciales de la Ciudad de Rialto ofrece becas únicas de \$4,000 para ofrecer asistencia financiera inmediata a las pequeñas empresas ubicadas en la Ciudad de Rialto para ayudar a mantener su ubicación comercial. No se espera que las empresas devuelvan las becas.

El programa se financia a través de una Beca del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos como elegible bajo las Secciones 105 (a) 17 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974.

Las solicitudes serán aceptadas hasta que se gasten todos los fondos.

Por favor, revise cuidadosamente las siguientes reglas, ya que los solicitantes exitosos deben:

1. Enviar las solicitudes completas; y
2. Proporcionar documentación de que cumplen con los requisitos de elegibilidad y los términos y condiciones; y
3. Presentar toda la documentación requerida.

ELEGIBILIDAD DEL NEGOCIO

Para ser elegible, el negocio debe cumplir con todos los requisitos para ser elegibles para el programa. Los requisitos de elegibilidad son los siguientes:

- El negocio debe estar físicamente ubicado dentro de los límites de la ciudad de Rialto
- El negocio tiene una licencia comercial vigente, en buen estado en la ciudad de Rialto
- El negocio debe emplear a 25 o menos empleados, incluyendo los propietarios
- Por HUD, el negocio debe ser con fines de lucro
- El negocio ha estado operativo al menos seis (6) meses
- El negocio no tiene violaciones existentes del código municipal
- Las empresas deben proporcionar documentos financieros que demuestren la pérdida de ganancias en el año 2020 (por ejemplo: Estado de pérdidas y ganancias)
- El negocio debe revelar si han recibido fondos de alivio covid-19 del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP), el Préstamo por Desastre por Lesiones Económicas (EIDL), el Condado de San Bernardino, el Estado de California o la Ciudad de Rialto. Si un negocio recibió fondos federales, estatales, del condado o privados, aún es elegible para recibir fondos de becas de la Ciudad. Sin embargo, los negocios no deben haber sido beneficiarios de becas de la Ciudad de Rialto en los últimos 24 meses.
- Los negocios tienen u obtendrán un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS) si se otorga una beca. El personal puede ayudar a obtener esto.



- Cumpla con **uno** de los siguientes criterios:
 - La actividad de servicios de la empresa es principalmente residencial, donde al menos el 51 % de los residentes son personas de bajos ingresos, y los servicios del negocio satisfacen las necesidades de los residentes del área de servicio. Si el distrito comercial está compuesto por tiendas y negocios que atienden a clientes locales de bajos ingresos, entonces califica O
 - Actualmente emplean y retienen o crearán al menos un 51% de puestos equivalentes a tiempo completo con personas de ingresos bajos y moderados (LMI) o, en el caso de rotación de personal, tener el puesto identificado ocupado por una persona de bajos ingresos (ver detalles a continuación) **y** demostrar que sin la asistencia de la beca el trabajo se perdería

USOS ELEGIBLES DE LAS BECAS

Los fondos otorgados están destinados a ayudar a los negocios a pagar sus arrendamientos/retas.

- Los fondos de la beca se proporcionarán directamente a los propietarios.

SECTORES EMPRESARIALES NO ELEGIBLES

Debido a las restricciones de fondos federales, las empresas que caen en las siguientes categorías: juegos, licorerías o tiendas de tabaco, dispensarios y fabricación de marihuana, y cualquier negocio o actividad que no cumpla con las leyes locales, estatales o federales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para que una solicitud se considere completa, se deben presentar todos los siguientes documentos.

- Solicitud completada y firmada
- El Apéndice A, el Apéndice B y todos los documentos complementarios requeridos en estos apéndices
- Formulario W-9 Solicitud de Número de Identificación del Contribuyente y Certificación del propietario
- Declaración de impuestos 2020, si está disponible
- 2019 Declaración de impuestos
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2019 y 2020
- Planilla de Sueldos para 2019 y 2020 (por ejemplo, 941 declaraciones)



- Estados de cuenta de alquiler o de rentas
- Declaración de contribuciones de cada 3 meses e informe de salarios Formulario DE 9C

LISTA DE VERIFICACIÓN

- Aplicación
- Apéndice A, Apéndice B
- Formulario W-9 Solicitud de Número de Identificación del Contribuyente y Certificación
- Formulario de Duplicación de Beneficios (DOB), si corresponde
- Documentación financiera de respaldo (consulte la documentación requerida más arriba)

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Por favor, dirija todas las preguntas a:

Janet Franco
Teléfono: (909) 820-2525 ext: 2429
Correo electrónico:
rialtocares@rialtoca.gov

POR FAVOR, ENVÍE LA SOLICITUD Y TODOS LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO, YA SEA POR CORREO A

Programa de Becas para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Rialto

C/O Janet Franco
150 S. Palm Avenue
Rialto, CA 92376

O

POR CORREO ELECTRÓNICO A:

rialtocares@rialtoca.gov